

Jr. Salvador Torero Religioso Presvit.^o del Sagrado Orden
de mi P.^e San Juan de Dios y Procurador Gral de mi P.^a G.^a

412

pu
Bral
Certifico en toda forma conforme a dho. que la
casa y herederos del finado Sr. Dr. Francisco
Davila de Kageira no reconocen, ni deben a este
Convento Ospital otra cantidad que la de mil
pesos de los fondos de Provincia, y p.^a q.^o puedan
hacer constar a donde les combenga, doy la
presente q.^e firmo en Bogota y octubre 26 de 1827

Jr. Salvad. Torero

